



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HABITATY DESARROLLO HUMANO
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

II Certamen Literario 2019 "Mitos y Leyendas Urbanas de Buenos Aires"

La Secretaría de Integración Social para Personas Mayores y su Dirección General Promoción e Inclusión Social a través de la Gerencia Operativa de Formación Integral invita a todo adulto mayor de la Ciudad, de 60 años en adelante, a participar del Certamen Literario 2019: "Leyendas y Mitos de Buenos Aires".

Convocatoria

El Certamen consiste en la elaboración y presentación de un cuento o relato que recree un suceso o vivencia sobre leyendas y mitos urbanos de Buenos Aires.

Las obras se deben presentar por correo electrónico desde el 15 de febrero hasta el 30 de mayo inclusive.

La sola participación en esta convocatoria implica conocimiento y aceptación del presente reglamento.

La organización, supervisión y cierre de dicho concurso estará a cargo de la Gerencia Operativa de Formación Integral, dependiente de la Dirección General Promoción e Inclusión Social.

Género

Cuento o relato.

Temática

Este año, la Dirección General Promoción e Inclusión Social ha dispuesto, a través de su Gerencia Operativa de Formación Integral, que el género sea un cuento o relato, que recree un suceso o vivencia sobre leyendas y mitos urbanos de Buenos Aires. (Las obras presentadas deben ser inspiradas en leyendas y mitos de Buenos Aires; **no pueden ser copias de los mismos**).

Extensión

Los relatos o cuentos tendrán un mínimo de 3 (tres) páginas A4 y en ningún caso deberán exceder las 5 (cinco) páginas en hoja tamaño A4 a simple faz. Además, se deben respetar las siguientes pautas formales:

A) Interlineado 1,0 (espacio simple)

B) Tipo de fuente Arial

Requisitos

- Podrán participar del certamen los adultos mayores de 60 años residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Los participantes solo podrán presentar una sola obra. En caso de que un participante presente más de una obra, este quedará desafectado del certamen. No irá firmada con nombre y apellido ni seudónimo.
- La obra a presentar deberá ser de la propia autoría del participante y tendrá que estar escrita en lengua española y no podrán participar obras que hayan sido publicadas y/o premiadas.
- No podrán participar en este certamen parientes directos de los integrantes del jurado, hasta el segundo grado de consanguinidad y el primero en grado de afinidad.
- Las obras deben presentarse en forma digital.
- No se aceptarán escritos a mano o máquina de escribir.
- El Jurado para la premiación tendrá en cuenta las faltas de ortografía.

Presentación y recepción

- Los trabajos deberán presentarse en formato digital enviados a la casilla de correo concursoliterariogcba@gmail.com.
- Para quienes así lo deseen, podrán recibir colaboración para el tipeo y el envío a través de correo electrónico en las Postas Digitales que ofrece el Gobierno de la Ciudad.
- Se enviarán dos archivos Word.
En el primer archivo titulado "OBRA" irá adjuntado el relato o cuento.
En el segundo archivo titulado "DATOS PERSONALES" se adjuntarán los datos del participante de la siguiente forma:
Nombre y apellido del adulto mayor
DNI
Edad
Fecha de nacimiento
Domicilio completo y barrio
Teléfono fijo
Celular (si lo tuviere)
Correo electrónico (si lo tuviere)
Título de la obra
- Los trabajos se enviarán por correo electrónico a: concursoliterariogcba@gmail.com. Indicando en el asunto: "II Certamen Literario 2019".
- Las obras serán recepcionadas por email, del 15 de febrero al 30 de mayo inclusive. Los organizadores adoptarán todas las precauciones y recaudos para la buena conservación de los trabajos, pero no se harán responsables por pérdidas o deterioro parcial o total de los mismos.
- Durante todo el mes de junio, el jurado seleccionará los veinte textos para la edición del libro, destacando entre ellos los primeros tres lugares.
- El evento de cierre del certamen literario 2019, la presentación del libro y la entrega de premios se realizará entre el mes de julio y el mes de septiembre del año curso, teniendo en cuenta posibles demoras de edición y/o publicación.

Responsabilidades

El autor de la obra es responsable frente a cualquier reclamo de cualquier tercero relacionado con su contenido garantizando que es única, original, inédita y de su propia autoría, incluidos los derechos sobre las imágenes, si las hubiera.

El autor será responsable y responderá frente a los organizadores obligándose a mantener indemnes a éstos, aun después de finalizada la vigencia del presente concurso, ante: (I) todo reclamo judicial y/o extrajudicial que se inicie contra los organizadores, con causa y/o en virtud de la obra, su contenido, calidad, especificaciones técnicas, títulos, logos, imágenes, y por toda otra cuestión causada en relación con la obra y/o con causa en la cesión y transferencia del derecho de la difusión y distribución de la obra objeto del presente concurso, asumiendo el autor cualquier daño ocasionado a su autor, sucesores y/o terceros, (II) toda pretensión de terceros, demanda judicial, costos, pasivo, sentencia judicial, daños y perjuicios y gastos (que incluye, a título ilustrativo y no limitativo: honorarios razonables de abogados, costos y costas) que surjan directa o indirectamente por cualquier incumplimiento de las obligaciones asumidas por el autor a causa del presente concurso, y (III) todo reclamo judicial, daño, sanción, multa, gasto o costo de cualquier naturaleza que se origine en reclamos que pudieran efectuar a cualquiera de los organizadores, sus funcionarios y empleados.

Las obligaciones en el presente punto se mantendrán vigentes aún después de finalizado este concurso.

Jurado

El jurado estará integrado por especialistas en la materia designados por la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores. La evaluación de los trabajos presentados estará a cargo del jurado, que será el único facultado para la interpretación de estas bases, o para su ampliación en caso de que resulte necesario suplir cualquier ausencia de las mismas. Sus decisiones serán inapelables.

Premiación

La Secretaría de Integración Social para Personas Mayores hará entrega de premios, certificaciones y reconocimientos a los ganadores. No se develará a los premiados sino hasta ese día.

Asimismo, los veinte (20) mejores trabajos seleccionados por el jurado serán editados en una antología literaria de una tirada de hasta mil (1000) ejemplares. La misma será distribuida gratuitamente en centros de jubilados,

hogares de residencia permanente, hogares de día, escuelas y bibliotecas del GCBA, etc.

Los tres primeros premios recibirán:

1º Premio - Tablet + diploma

2º Premio - Kit de escritura + diploma

3º Premio - Kit de escritura + diploma

Cinco (5) Menciones por creatividad literaria.

Cesión de derechos

Los ganadores del presente concurso ceden al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, específicamente a la Secretaria de Integración Social para Personas Mayores o a quien esta delegue, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (en todas sus modalidades, incluida la puesta a disposición) de la obra en versiones electrónicas (entendiendo por tales aquellas que incluyan todo o parte de su contenido digitalizado, asociado o no a elementos multimedia), pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de Internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su lectura (licencia on line, streaming, etc.), reproducción y/o almacenamiento permanente (download).

La Dirección General Promoción e Inclusión Social se reserva el derecho de edición de las obras premiadas.

Consultas

Cualquier información complementaria deberá solicitarse en:

Secretaría de Integración Social para Personas Mayores
Dirección General de Promoción e Inclusión Social
Gerencia Operativa de Formación Integral
Balcarce 362 2º piso. TEL: 4370-8110



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-04889075- -GCABA-SECISPM- BASES Y CONDICIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.